una disposición oficial que solvente este aspecto, por lo que tiene en proyecto reiterar las gestiones en plazo próximo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas veinte minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario-Interventor de que certifico.

En la villa de Mollet a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las once horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Chaurell Saló, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Pegre Pou, y D. Plácido Moreno Cuas, concurriendo los Concejales D. José Giralt Font, D. José E. Aguilar Vilaró, D. Enrique Creus Aguilar y D. Antonio Villar Montoro, con ausencia justificada de D. Pedro Cu. Montaña y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo de la órden del día, a indicación del Sr. Moreno, acordóse aplazar el tratar de la propuesta de suplemento de créditos por medio de transferencia entre partidas del actual presupuesto, por dificultades surgidas en la terminación de la propuesta.

Dada cuenta del expediente de calificación jurídica para de-

declarar parcela no utilizable una porción de terreno inedificable situada en Avenida Caidos, frente a los números 22, 24 y 26 de la misma, visto el informe del técnico municipal y atendido se ha practicado la información pública prevenida en el artículo 8º del Reglamento de Bienes de las Entidades locales, sin que se haya producido reclamación alguna, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda declarar la desafección de dichos terrenos al uso público y su conversión en bienes de propios.

Dada cuenta del expediente de calificación jurídica para declarar parcela no utilizable una porción de terreno inedificable situada en calle Cayetano Ventalló, esquina a la de Roger de Lauria, visto informe del Arquitecto municipal y atendido se ha practicado la información pública prevenida en el artículo 8º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, sin que se haya producido reclamación alguna, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda declarar la desafección de dichos terrenos al uso público y su conversión en bienes de propios

Al tercer extremo de la órden del día, dióse cuenta de la propuesta de la Comisión Permanente de veintidos de mayo último de modificar la alineación de la calle de San Vicente en el Plano general de la población, dejándola que siga la de la plaza Mercado de Abastos hasta su unión con la calle Jaime I; y oidas las explicaciones de Secretaría en sentido de la procedencia de ajustar el proyecto de saneamiento y reforma de la plaza del Candillo y calles San Vicente, Pedro Ramón y España a la nueva línea señalada, ya que una vez aprobado por la Comisión de Urbanismo y Comisión Provincial de Servicios Técnicos tendrá la misma fuerza ejecutiva, el Ayuntamiento Pleno acuerda de conformidad a las explicaciones, y que el proyecto reformado se ajuste a la nueva línea señalada para la calle de San Vicente.

Dada cuenta del expediente para la adquisición, mediante subasta, de bordillo para aceras, el Ayuntamiento Pleno

acuerda aprobar el Pliego de condiciones para [illegible] que se exponga al público por el plazo reglamentario y que se sigan los trámites procedentes para la efectividad de la subasta.

Dióse cuenta de los expedientes instruidos para la contratación, mediante subasta, de los servicios de "Recogida de basuras y escombros" y el de "Transporte de carnes sacrificadas en el matadero municipal y acarreos de materiales", cuyas respectivas subastas han quedado desiertas. Los reunidos, luego de un amplio cambio de impresiones acerca las probables causas de incomparecencia de licitadores, y al objeto de una mejor orientación, acuerdan hacer un estudio económico del rendimiento del servicio de Recogida de basuras, delegando para ello a los señores Moreno y Aguilar al objeto que pueda ser presentado en una próxima sesión plenaria que se celebre.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas cinco minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario-Interventor, de que certifico.

En la villa de Mollet a nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manrell Saló, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pou, D. Plácido Mo-